



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 461.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA CAMILA SOL LEZCANO BACIGALUPO, FUNCIONARIA DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de agosto de 2021.

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 420/2021 del 10 de agosto de 2021, a través del Secretario General eleva a consideración un proyecto de resolución por la cual se acepta la comisión de la señora Camila Sol Lezcano Bacigalupo, funcionaria del Crédito Agrícola de Habitación, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" establece que: "el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución del Crédito Agrícola de Habitación, Gerencia General, N° 124 del 4 de agosto de 2021, se otorga la Comisión Interinstitucional a la funcionaria Camila Sol Lezcano Bacigalupo para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 4 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión de la señora **Camila Sol Lezcano Bacigalupo**, funcionaria del Crédito Agrícola de Habitación, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Determinar que la señora **Camila Sol Lezcano Bacigalupo** cumpla funciones en la Dirección General de Política Multilateral, a partir del 4 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____